

Ministerio de Economía,
Fomento y Reconstrucción
SUBSECRETARIA DE PESCA

MODIFICA DECRETO N° 729, DE 1997

Decreto Núm. 655.- Santiago, 20 de noviembre de 2000.- Visto: Lo dispuesto en el artículo 32 N° 8 de la Constitución Política de la República; el DFL N° 5, de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido fue fijado por el DS N° 430, de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; los DS N° 355 de 1995, N° 729 de 1997, N° 427 de 1999 y N° 526 de 2000, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; lo informado por el Departamento de Coordinación Pesquera de la Subsecretaría de Pesca en memorándum N° 746 de fecha 2 de noviembre de 2000; por el Consejo Zonal de Pesca de la V a la IX Regiones e Islas Oceánicas mediante oficios Ord. N° 50, de fecha 4 de julio, y Ord. N° 77, de fecha 26 de octubre, ambos de 2000; por la Subsecretaría de Marina mediante oficio S.S.M. Ord. N° 12210/2301 S.S.P., de fecha 29 de mayo de 2000; por el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada mediante oficio SHOA ordinario N° 13.000/42 S.S.P., de fecha 2 de junio de 2000.

Decreto:

Artículo único.- Modifícase el decreto supremo N° 729 de 1997, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que estableció áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos para la VIII Región, en el sentido de reemplazar el numeral 3) del artículo 1° por el siguiente:

3) En el Sector denominado Lenga, un área inscrita en la figura irregular, entre la línea de la costa y los vértices cuyas coordenadas son las siguientes:

SECTOR A

(Carta SHOA N° 6110; Esc. 1:50.000; 6ª Ed. 1985)

Vértice	Latitud S.	Longitud W.
A	36°44'39,90"	73°11'06,80"
B	36°44'37,54"	73°11'03,66"
C	36°44'19,84"	73°11'13,58"
D	36°44'31,62"	73°11'32,80"
E	36°44'43,90"	73°11'19,50"

Anótese, tómese razón y publíquese.- RICARDO LAGOS ESCOBAR, Presidente de la República.- José de Gregorio Rebeco, Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Daniel Albarrán Ruiz-Clavijo, Subsecretario de Pesca.